



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 03 DIC 2010

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra presentados para los ciclos lectivos 2010 y 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia; Epistemología, Lógica y Metodología de las Ciencias de la Delegación Académica Esquel; Lógica y Metodología de las Ciencias de la Delegación Académica Ushuaia;

Que asimismo se ha recibido proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura Administración Financiera de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel con su respectiva Comisión Evaluadora;

Que los Directores de los Departamentos Académicos de Contabilidad y Humanidades remiten proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Contabilidad I e Historia de la Economía de Sede Trelew, indicándose en cada caso la Comisión Asesora correspondiente para el ciclo lectivo 2011;

Que los Directores de los Departamentos Académicos de Administración y Contabilidad elevan los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra del Seminario Aplicado en Administración y Dirección General de Sede Trelew, Seminario Taller Contable para Sede Trelew y Delegación Académica Esquel, Contabilidad IV para Sede Trelew y Delegaciones Académicas Esquel y Ushuaia y Contabilidad Pública para Delegación Académica Ushuaia, para ser utilizados en el ciclo lectivo 2011;

Que todos los proyectos cuentan con el aval de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 79/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2010, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Sede o Delegación a la que pertenecen y anexo correspondiente:

Asignatura	Sede o Delegación	Anexo
Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente	Comodoro Rivadavia	I
Epistemología	Esquel	II
Lógica y Metodología de las Ciencias	Esquel	III
Lógica y Metodología de las Ciencias	Ushuaia	IV

ARTICULO 2°.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2010, el programa, bibliografía, normas



Facultad de
Ciencias Económicas



de cátedra y régimen de promoción sin examen final de la asignatura que se detalla a continuación, indicándose Comisión Evaluadora, Sede o Delegación a la que pertenece y Anexo correspondiente:

Asignatura	Comisión Evaluadora	Sede o Delegación	Anexo
Administración Financiera	Víctor Antonio Zamora Irma Gladys Ramírez Eduardo Adalberto Scagnetti	Trelew y Esquel	V

ARTICULO 3°.- Aprobar, **para el ciclo lectivo 2011**, los programas, bibliografías, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Comisión Evaluadora, Sede o Delegación a la que pertenecen y Anexo correspondiente:

Asignatura	Comisión Evaluadora	Sede o Delegación	Anexo
Contabilidad I	Julio César Pastor Patricia Elena Valencia Pablo Daniel Rodriguez	Trelew	VI
Historia de la Economía	Amelia Zulema Pérez Carlos Hernández Ana María Gómez	Trelew	VII

ARTICULO 4°.- Aprobar, **para el ciclo lectivo 2011**, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Sede o Delegación y Anexo correspondiente:

Asignatura:	Sede o Delegación	Anexo
Dirección General	Trelew	VIII
Seminario Aplicado en Administración	Trelew	IX
Seminario Taller Contable	Trelew y Esquel	X
Contabilidad IV	Trelew, Esquel y Ushuaia	XI
Contabilidad Pública	Ushuaia	XII

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

169/10

CDFCE..-